



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°37/2023  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 23 de Junio de 2023 y siendo las 09:30 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Francisco Castillo Noa, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethilly Montes Monsalves, directora SECPLAN.

Nota. Se encuentran presentes para exponer temas en tabla, la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya, el director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y la Abogada Javiera Cabezas Padilla.

**Tabla:**

1. Acuerdo para suscribir contrato con proveedor AMPROF MUSIC GROUP SPA, Rut 77.592.834-4 por SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS "FIESTA COSTUMBRISTA CABRERO CELEBRA LOS SANTOS 2023", ID 4079-40-LE23, de conformidad a lo establecido en artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Acuerdo para suscribir contrato con CENTRO RADIOLÓGICO CENTRAL LTDA., Rut 77.580.530-7, por CONVENIO EXÁMENES DE IMAGENOLÓGÍA, Licitación Pública ID 4083-20-LP23, de acuerdo a lo dispuesto en artículo 65 letra J) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Presentación de Convenios con el Servicio de Salud de Biobío que superan las 500 UTM, artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.

**1. Acuerdo para suscribir contrato con proveedor AMPROF MUSIC GROUP SPA, Rut 77.592.834-4 por SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS "FIESTA COSTUMBRISTA CABRERO CELEBRA LOS SANTOS 2023", ID 4079-40-LE23, de conformidad a lo establecido en artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

Sr. Pdte. agradece a quien preside la Comisión de Presupuesto y Finanzas que permitió que esta licitación se pudiera conversar con los profesionales y encargados de la municipalidad de Cabrero para sacar dudas al respecto y obviamente hoy día esperan la aprobación de esta Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos, a continuación cede la palabra al director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** indica que tal como Sr. Pdte. lo menciona, según Ordinario N°307, de fecha 20 de junio de 2023, quien suscribe y junto con saludarles y en atención a lo señalado en el artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicita someter a acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la suscripción de contrato entre la municipalidad de Cabrero y AMPROF MUSIC GROUP SPA, Rut 77.592.834-4, para la adquisición del **Servicio de Producción de Eventos Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos 2023**, ID 4079-40-LE23, lo anterior en atención a que el monto de la adquisición es superior a 500 UTM, el día de ayer se realizó una Comisión de Presupuesto y Finanzas para analizar el proceso y en el acta de selección de ofertas se dio lectura a la parte importante de ello, que va también a reducir en este momento, da lectura textual "...en Cabrero a 20 de junio de 2023, la comisión designada por Decreto Alcaldicio Exento N°1378, de fecha 14 de junio de 2023, conformada por la directora(S) de Administración y Finanzas, el director de Desarrollo Comunitario, el encargado de Fomento Productivo y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, proceden a revisar las ofertas recibidas en licitación pública ID N°4079-40-LE23, correspondiente a Nota de Pedido N°29.020, de fecha 31 de mayo de 2023, en la que se solicita el Servicio de Producción de Eventos Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra a los Santos 2023, para lo cual hay un presupuesto disponible de \$59.000.000..." agrega que dentro de los antecedentes obligatorios a presentar en el proceso de licitación existen los anexos administrativos, anexo 1 identificación del oferente, anexo 2 declaración jurada simple, anexo 3 declaración para uniones temporales de proveedores, certificado de la dirección del trabajo que acredite no tener saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, en los anexos técnicos, anexo 5 experiencia del oferente, anexo 6 equipo de trabajo y anexo 7 oferta técnica, en los anexos económicos está el anexo 4 que dice relación con la oferta económica, los criterios de evaluación son; precio un 40%, experiencia un 50%, cumplimiento de requisitos formales un 10%, en el proceso de postulación se presentaron cuatro empresas, **1) AMPROF MUSIC GROUP SPA, 2) DIEGO ANTONIO HERRERA VALDEBENITO, 3) PRODUCCIONES SOUND LIGHT LIMITADA y 4) SOCIEDAD JARA Y JARA LIMITADA**, de los antecedentes presentados por los oferentes; **anexo 1 identificación del oferente**, todos los oferentes presentaron su documentación; **anexo 2 declaración jurada simple**, también presentaron todos los oferentes su documentación; **anexo 3 declaración para uniones temporales de proveedores**, no se presentó porque no hubo participantes con unión temporal; **certificado de la dirección del trabajo con vigencia**, todos presentaron antecedentes; **anexo 4 oferta económica**, AMPROF MUSIC GROUP SPA, presentó una oferta por \$48.386.555.-, DIEGO ANTONIO HERRERA VALDEBENITO, presentó una oferta por \$48.850.000.-, PRODUCCIONES SOUND LIGHT LIMITADA, presentó una oferta por \$49.579.832.- y SOCIEDAD JARA Y JARA LIMITADA, presentó una oferta por \$46.800.000.-; **anexo 5 experiencia del oferente**, todos presentaron su documentación, **anexo 6 equipo de trabajo**, todos presentaron su documentación y **anexo 7 oferta técnica**, todos presentaron su documentación, en el proceso de evaluación se deja fuera de bases a DIEGO ANTONIO HERRERA VALDEBENITO, Rut 18.804.283-K, debido a que en el anexo 7, oferta técnica, ficha técnica sistema de audio galpón multieventos sonido sala, no ofrece las consolas solicitadas, se deja fuera de bases a PRODUCCIONES SOUND LIGHT LIMITADA, Rut 76.457.495-8, debido a que en el anexo 7, oferta técnica, ficha técnica sistema de audio galpón multieventos sonido monitoreo, no ofrece los 06 IN EAR SHURE

PSM900 y en microfonía y cajas directas, no ofrece los 06 AKG C1000, D112 y C411, en estímulos de participación no incluyó el cinturón de cuero para niña 1° lugar campeonato regional de cueca Infante de San Miguel, se deja fuera de bases a SOCIEDAD JARA Y JARA LIMITADA, Rut 76.051.671-6, debido a que en el anexo 7, oferta técnica, ficha técnica sistema de audio galpón multieventos sistema sonido sala, no ofrece un multitar digital DL32, en consecuencia se evalúa a AMPROF MUSIC GROUP SPA, quien en el criterio precio oferta \$48.386.555.-, obteniendo el máximo puntaje, cumplimiento de los requisitos formales, obtiene el total del puntaje y en experiencia del rubro obtiene el total del puntaje, dando un total promedio de 100 puntos, de acuerdo al estudio de los antecedentes detallados precedentemente esta comisión propone adjudicar la licitación pública Servicio de Producción de Eventos Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos 2023, ID 4079-40-LE23, al oferente AMPROF MUSIC GROUP SPA, Rut 77.592.834-4, toda vez que se ajusta a los intereses del municipio, además cumple con lo requerido en este proceso, el servicio de producción se requiere de acuerdo al programa Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos 2023, desde el día 30 de junio de 2023, valor neto \$48.386.555.-, IVA \$9.193.445.-, valor total de la oferta \$57.580.000.-. **Sr. Pdte.** da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** consulta por qué se deja fuera a la SOCIEDAD JARA Y JARA LIMITADA, siendo que en su anexo 7, sistema de sonido, muestra claramente, dice multitar digital DL320, hay un cero demás, pero cree que es un tema que pudiera haberse descartado o revisado haciendo la pregunta en el portal, no sabe si se le hizo la pregunta al oferente directamente en el portal, sabiendo que puede ser un error de tipeo, pero este error de tipeo significan más de \$2.000.000.-. **Secretario Municipal(S)** responde que como bien comentaba concejal, hicieron una revisión exhaustiva con la comisión, donde en la cual estaba director de Administración y Finanzas y el equipo técnico que elabora también estos términos de referencia, como concejales pueden ver en las carpetas que se les entregaron están tejiadas una por una, entonces tienen que ver bien lo que están ofertando, porque también en una actividad anterior de fiesta costumbrista hubo un reclamo de una productora donde le faltó colocar solamente una frase y lamentablemente ante ello no pueden hacer nada porque no se está cumpliendo con la ficha técnica que solicitan, entonces ahí el equipo en este caso liderado por el director de Administración y Finanzas son súper minuciosos para poder verificar que es lo que falta y que es lo que se está pidiendo. **Conc. Pellón** consulta si existe la posibilidad que como equipo municipal se hagan las consultas directamente en el portal cuando existen estos pequeños detalles, segundo, el oferente que se está adjudicando tiene ocho faltas de ortografía dentro de su propuesta. **Sr. Pdte.** manifiesta que tampoco quiere interrumpir la opinión de concejal Pellón, pero un número es muy distinto a una falta de ortografía, o sea, puede poner una B o una V, y entiende lo que dice la palabra, pero si pone un cero y son mil ya pasa a 10 mil y si pone otro cero pasa a cien mil, entonces son cosas muy distintas. **Director DAF** indica que efectivamente como concejal lo manifiesta, en el portal existe la opción de un foro inverso donde se realizan consultas ante dudas que puedan existir, pero estas dudas son solamente en términos administrativos, cuando se trata de la parte técnica y de la parte económica no puede existir una consulta dentro del foro porque existe una ventaja por sobre el resto de los proveedores. **Conc. Rodríguez** señala que en primer lugar se quiere detener un instante antes de hacer las consultas para emitir un comentario respecto a lo que el día de hoy se está votando en relación a la productora y por qué quiere hacerlo, porque más que nada hacer el comentario a vecinos, dirigentes y agitadores políticos, que como concejal su voto de rechazo o apruebo no van por presiones políticas, si él tiene que rechazar independiente de la presión política que exista lo hará igual y va a entregar su argumento, así sea legal o sea un argumento técnico, por lo tanto quiere dejar bien en claro a todos los vecinos que este concejal siempre va a emitir su voto en razón a los antecedentes que se le entreguen sea un voto favorable o sea un voto de rechazo, con esto dejar claridad en relación a un audio que circulaba en distintas plataformas de redes sociales, donde se decía que el Concejo Municipal iba a rechazar esta propuesta señalando algunos argumentos ahí que ni él conocía, la verdad que si rechaza hoy o aprueba hoy va ser porque tienen los antecedentes a la mano y en razón a los antecedentes el Concejo Municipal tiene que rechazar o aprobar, no pueden aprobar alguna licitación o algo en lo cual existan dudas o existan documentos que señalen que no puedan aprobar, así como tampoco no pueden rechazar si los antecedentes están claros y la licitación se ajustado a lo que se ha solicitado, eso quería señalarlo porque le parece de muy mal gusto que incluso un funcionario de la municipalidad a través de un grupo de WhatsApp este aleonando las masas y pidiéndole a los vecinos que se reúnan para poder protestar contra los concejales porque supuestamente el Concejo Municipal iba a rechazar, bueno, ante eso quiere también señalar la misma duda que concejal Pellón manifestaba en relación al cero demás que estaba en la licitación del oferente SOCIEDAD JARA Y JARA LIMITADA y aquí se quiere detener en hacer la pregunta, consulta los oferentes deben entregar su propuesta tal cual como está presentada y escrita en las bases de licitación, o sea, porque acá simplemente sobra un cero y su pregunta es, *el oferente tiene que entregar todos los antecedentes tal cual como lo piden las bases?*, esa es la pregunta, y le gustaría que se le respondiera para poder analizar lo que viene. **Director DAF** responde que efectivamente de acuerdo a lo que concejal manifiesta, cuando existe algún modelo debe ser lo que se pide, entendiéndose que la marca no necesariamente tiene que ser la misma, pero sí el modelo porque eso puede indicar cuanto es la cantidad, no sabe si esta caja 32DL o una caja 320DL, a lo mejor puede marcar la diferencia, así como existe el Peugeot 2800, el Peugeot 3800 y el Peugeot 5800, marca la diferencia su numeración del modelo siendo la misma marca, en este caso no se exige una marca, pero sí se exige un modelo determinado y si ese modelo varía de lo que se está solicitando puede ser que no sea lo que se está requiriendo. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Rodríguez si tiene más preguntas. **Conc. Rodríguez** responde que va a dejar que concejales también puedan plantear sus inquietudes, posteriormente tiene otras dudas. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Rodríguez y agradece la respuesta muy clara del director de Administración y Finanzas, a continuación cede la palabra a concejal Esparza. **Conc. Esparza** señala que fue el director de Administración y Finanzas quien revisó la documentación con el equipo, consulta el multitar digital DL320 existe. **Director DAF** responde que estaba con vacaciones, no participó en el proceso, lo vio la directora subrogante con la comisión que está en ese proceso. **Secretario Municipal(S)** señala que él fue parte de esa comisión, como lo manifestaron el día de ayer ninguno de los que estaba en la mesa son expertos en amplificación, ahora, las demás productoras sí ofertaron lo que estaba, eso quiere decir que sí existe el producto, sino no lo hubieran ofertado los demás. **Conc. Esparza** manifiesta que no se entendió su pregunta, tiene clarísimo que el multitar digital DL32 existe, pero la SOCIEDAD JARA Y JARA LIMITADA, ofertó y se equivocó en un cero, en vez de colocar DL32 puso DL320, entonces la pregunta es, *alguno de los que estudió esto tiene claro si ese DL320 existe?* **Secretario Municipal(S)** responde que desconocen si existe, lo que estaban solicitando es lo que no se ofertó. **Conc. Bustamante** consulta por el decreto que nombra la comisión revisadora de la licitación porque no lo encontró por ninguna parte, no sabe si lo pudieran tener. **Sr.**

**Pdte.** consulta a director de Administración y Finanzas si tiene el decreto. **Director DAF** responde que va a revisar, pero debiera estar en la plataforma porque se suben todos los antecedentes. **Sr. Pdte.** manifiesta que toda comisión tiene decreto, no hay comisión que no tenga decreto. **Conc. Bustamante** señala que no se encuentra el decreto en la plataforma, por eso lo pide, entonces quiere saber si lo tienen a mano acá en el concejo porque él no lo tiene, solicita si se pudiera entregar ahora. **Sr. Pdte.** pregunta a concejal Bustamante si tiene más consultas por mientras que buscan el documento, porque no está el documento en este minuto. **Conc. Bustamante** responde que sí, es sobre lo mismo que ya han comentado concejales, cree que era responsabilidad de la comisión de hacer la pregunta si este oferente se había equivocado, son \$2.000.000.- de diferencia por solamente un cero y cree que es importante haber hecho esa pregunta, si se equivocó o no, marcaba algo la diferencia sí, entonces por eso le gustaría ver quienes fueron las personas que revisaron y porque no está el decreto en estos momentos y ni está en la plataforma que debiera estar. **Sr. Pdte.** indica que respecto a eso, toda comisión tiene decreto por Ley, no puede haber una comisión que no tenga decreto, no sabe si Secretario Municipal(S) o director de Administración y Finanzas puede dar respuesta de quienes estuvieron en la comisión, que eso es una cosa que es importante también que lo sepa concejal, posteriormente el documento se le hará llegar, toda comisión por Ley tiene que tener decreto, y otra cosa, concejal Bustamante hace referencia a lo mismo que se preguntó anteriormente y que director de Administración y Finanzas respondió, entonces le gustaría que director de Administración y Finanzas antes de pasar a lo que concejal solicita que pueda responder nuevamente a la solicitud y a la inquietud de concejal respecto porque no se le llamó a la empresa. **Director DAF** indica que el decreto es el 1378, de fecha 14 de junio, es el decreto que aprueba bases administrativas, requerimientos técnicos y anexos, reduce plazo de licitación y llama a licitación pública, nombra comisión de apertura, evaluación y selección de oferta, ese es un solo decreto, no hay un decreto número dos que nombra en forma separada la comisión. **Conc. Bustamante** solicita si le podrían dar el número nuevamente. **Director DAF** indica que es el 1378, está en la primera página, donde dice, da lectura textual "...*acta de selección de ofertas, en Cabrero a 20 de junio de 2023, la comisión designada por Decreto Alcaldicio Exento N°1378...*" **Conc. Bustamante** manifiesta, pero no está el decreto acá en la carpeta. **Director DAF** señala que desconoce si está ahí. **Conc. Bustamante** manifiesta que eso es lo que pregunta, el decreto físico, no el número del decreto, porque no sabe si ese decreto está firmado. **Sr. Pdte.** indica que le va a dar la palabra a la abogada Javiera Cabezas, lo importante que concejal tiene el número y pueden solicitar que pueda llegar el decreto a la sala. **Abogada Javiera Cabezas** manifiesta que lo que señala concejal Bustamante no es cierto porque sí está en el portal de mercado público, si concejal coloca la ID correspondiente a la licitación lo va a encontrar, es el primer documento adjunto, siempre cuando se hace una licitación se suben los documentos que aprueban las bases administrativas, el decreto correspondiente a la designación y a veces se genera una confusión porque se suben en documentos aparte, pero en esta ocasión es solo un decreto que aprueba la comisión, como decía director de Administración y Finanzas, designa comisión, reduce plazo, entonces quizás por eso concejal se confundió, pero es el primer documento adjunto. **Sr. Pdte.** da las gracias a la abogada Javiera Cabezas, lo importante que nuestra abogada ratifica que el documento está y en el portal, y lo que acaba de mencionar director de Administración y Finanzas y que concejal Bustamante tiene en su poder en este minuto respecto al número. **Conc. San Martín** señala que se adhiere total y absolutamente a las palabras de concejal Rodríguez, cree que acá hubo una intensión maliciosa, donde se habla nuevamente por estas redes, que dicho sea de paso, le gustaría que quedara en acta, ya hizo la denuncia formal en fiscalía en contra de esa página y una página que conducen los periodistas fuera del horario laboral, donde claramente quieren denostar al concejo en pleno, la verdad se enteró por la prensa, después de los antecedentes va a tomar la decisión si aprueba o rechaza, pero recordarle a Sr. Pdte., que en su minuto el año 2016 ni siquiera a su partido político la UDI le permitió que lo direccionara porque es lo suficientemente capaz de tomar sus propias decisiones sin tener que abanderarse ni recibir ningún tipo de presión política y a Sr. Pdte. le consta que no le dejaron ni siquiera un calendario por apoyar la candidatura de Sr. Pdte. en ese año, por lo tanto cree que no corresponde, menos que ocupen una página institucional, un WhatsApp donde están los dirigentes para ofrecerles las penas del infierno, porque acá no van aprobar o rechazar por la presión que puedan ejercer las personas que trabajan de parte de Sr. Pdte., la verdad como presidente de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico Local, siempre ha estado de la mano de poder potenciar a los emprendedores, cree que es una muy buena vitrina para que puedan promover sus productos, dar a conocer los talentos locales, pero sin embargo y lo dice con mucho respeto, cree que acá han venido pasando un año muy complejo económicamente hablando, donde tienen todavía falencias en Educación, donde tienen falencias en los caminos, la ruta Cabrero-Monte Águila, hay muchas necesidades, por ejemplo con estos \$59.000.000.- alcanzarían para 2.500 horas médicas, que eso ayudaría a resolver el tema de la lista de espera en el CESFAM, podrían comprar 1.000 medicamentos para las familias, es más, podrían beneficiar a 59 emprendedores otorgándoles una subvención de \$1.000.000.- a cada uno para fortalecer sus áreas de trabajo, la pregunta que se hace, la inversión versus la ganancia cuanto gente se beneficia y considerando que habitualmente y sobre todo hablando de los artistas locales son siempre los mismos que van y se repiten una y otra vez en todas las fiestas, dan vuelta el año, que además dicho sea de paso, pertenecen al municipio teniendo dobles contratos, donde no se ha justificado todavía en este concejo que pasa con esos dobles contratos y le aparecen hasta en la sopa cada vez que ve una licitación, por otro lado le llama profundamente la atención que cuando se dijo también de mala forma de que estos dineros estaban destinados a la fiesta eso falta la verdad total y absolutamente y lo dice de forma categórica, porque estos son fondos municipales, donde la administración lo deja estipulado en el presupuesto anual y le recuerda a Sr. Pdte., porque está informado que el 09 de enero fueron aprobados estos recursos para las fiestas, les pasó lo mismo que les pasó en la fiesta de Cabrero, donde también presionaron al concejo una semana antes sin tener participación ciudadana, sin consultarles sobre la parrilla, pasando por no sabe dónde la oportunidad de que participen, porque esta es una fiesta que no es del alcalde, no es de esta administración, es de todos los cabrerinos, por tanto cree prudente y lo vienen pidiendo desde el concejo anterior, donde a los concejales nunca se les pregunta nada solamente se les llama aprobar, comenta a Sr. Pdte. que esto les permite cometer errores, por qué, porque a última hora quien les garantiza, porque la oferta dice claramente tal artista o similar, quien le asegura que hoy día al aprobar estos recursos la productora después diga ... *no sabe que por agenda, por tiempo, que sabe él, no vamos a poder estar...* y les pasan una parrilla totalmente distinta con otro tipo de artistas y que en realidad por lo demás la licitación debieran haber sido diez días y se redujo a seis días y le llama también poderosamente la atención sin saber quién se iba a adjudicar esta licitación, se sube el día 15 y el día 16 habían cartas de compromiso, entonces le gustaría que se le respondiera para no perderse en el orden de las preguntas que ha hecho y de

ahí finaliza con otra consulta que tiene. **Sr. Pdte.** manifiesta que de todo lo que habló concejal no entendió su pregunta. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte. que se lo explica con un lego, no entiende, fue súper claro. **Sr. Pdte.** le dice a concejal que lo que pasa que usted habla mucho y finalmente no pregunta nada, consulta cuál es la pregunta. **Conc. San Martín** responde que partan entonces de una, se lo desmenuza y se la baraja más despacio. **Sr. Pdte.** pide por favor a concejal que se respeten, le está preguntando solamente cual es la pregunta para poder responder porque concejales han preguntado y han respondido todo, entonces es importante que pregunte. **Conc. San Martín** consulta por qué la licitación que debería haber sido a lo menos con diez días se baja a seis, primera pregunta. **Sr. Pdte.** manifiesta muy bien, esa es una pregunta clara y concreta. **Secretario Municipal(S)** responde que ayer también lo conversaron en la Comisión de Presupuesto y Finanzas con los concejales, la Ley también les exige y les solicita también tiempo de poder postular a alguna licitación y en eso se enmarcan, cuando se trata de licitaciones de simple y objetiva especificación les permite hasta cinco días rebajar y están a una semana de la actividad, también les comentaban que desde la dirección de Desarrollo Comunitario están trabajando en todas las actividades del año, están trabajando en navidad, están trabajando en teletón, están trabajando en fiestas patrias, están trabajando en el día del dirigente y todo es con tiempo, lamentablemente la burocracia es así, pero ellos como funcionarios trabajan y hacen todo lo que pueden para que la comunidad, los emprendedores puedan tener su actividad el día que corresponde y para ello están hoy día acá con todos los antecedentes claros para poder responderle a concejales, los tiempos les avalan, es lo que la Ley les exige y hoy lo están presentando para su aprobación. **Sr. Pdte.** da las gracias a Secretario Municipal(S), a continuación cede la palabra a directora SECPLAN para que se refiera respecto al tiempo. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente lo que señala el Secretario Municipal(S) es así, es efectivo, la Ley permite para el tipo de licitación LE que corresponde a la licitación en comento que se pueda reducir el plazo hasta cinco días, de diez días que es lo normal del plazo hasta cinco cuando se tratan de licitaciones de simple y objetiva especificación como es el caso de una fiesta costumbrista, donde efectivamente los interesados pueden elaborar sin mayor complejidad una propuesta, prueba de ello es que hubo cuatro ofertas dentro del proceso, por lo tanto está absolutamente apegado al Reglamento de Compras Públicas. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, consulta a concejal San Martín si tiene más dudas. **Conc. San Martín** responde que sí, la segunda pregunta, consulta cómo es eso que si la licitación se sube el 15, el 16 hayan cartas de compromiso firmadas. **Directora SECPLAN** responde que en la comisión del día de ayer se explicó claramente que las cartas de compromiso no eran exigibles para el proceso de licitación, por malas experiencias anteriores de hecho es un elemento que se retiró de los requisitos para la licitación, pero sin embargo, entiende que hubo dos empresas y podrá corroborarlo el director de Administración y Finanzas que llevó el proceso, que adjuntaron cartas de compromiso que no fueron solicitadas, lamentablemente es un tema que pasa mucho en licitaciones donde las empresas adjuntan documentos que no están dentro de los requisitos, lamentablemente no pueden tener control sobre lo que las empresas entregan, pero es un documento que no sumaba puntaje en ningún caso, tampoco se consideraba en la evaluación ni tampoco correspondía a ningún tipo de compromiso hacia el municipio, es un tema netamente de la empresa, así es que ahí para la tranquilidad del concejo es un tema propio de las empresas que gestionaron estas cartas sin requerimiento del municipio para ello. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN por su respuesta, a continuación cede la palabra a Secretario Municipal(S). **Secretario Municipal(S)** indica que solamente para complementar lo que comentaba directora SECPLAN, es importante mencionar también que tampoco pueden no subir e imprimir lo que el productor está publicando, en este caso las cartas de compromiso fueron subidas por una empresa que tampoco se está adjudicando este proceso, que es DIEGO ANTONIO HERRERA VALDEBENITO y es una empresa que no conocían y subieron ellos las cartas de compromiso, entonces es algo también que no tienen nada que hacer ahí. **Sr. Pdte.** da las gracias a Secretario Municipal(S). **Conc. San Martín** señala que es una importante licitación de \$59.000.000.-, consulta por qué no existen boletas de garantía para la seriedad de la oferta. **Director DAF** responde que efectivamente la Ley permite sobre una base de UTM exigir boletas de garantía, en este caso no es exigible la boleta de garantía de seriedad de la oferta, lo que sí resguardan es el contrato y además si leen las bases también hay aplicación de multas por atraso o multas por incumplimiento dentro del contrato, por tanto lo que interesa en esta materia es el cumplimiento del servicio y eso sí está garantizado con garantías y con aplicación de multa en sus pagos. **Conc. San Martín** señala que va a concluir con esta primera parte para darle el paso a concejales y le gustaría preguntar y que ayer incluso lo habló con el Secretario Municipal(S), Francisco Castillo, o sea, lo que le preocupa y ya que se trata de una fiesta emblemática en nuestra comuna de Cabrero, acá tenemos bandas emergentes, este año le ha ido muy bien a dos bandas que son de Cabrero, una es Sabor a Campo y la otra es Los charros del amor, vuelve a retirar, cree que cuando hablan de que se hacen indefinidas fiestas durante el año, acá ven siempre los mismos rostros y no los va a nombrar por respeto, pero todos saben quiénes son, sin embargo, es triste y lo dice como cabrerino, acá no hay ningún interés de conflicto, acá nadie le ha dicho por favor ayúdame, NO, pero encuentra por ejemplo que esta banda Sabor a Campo ha triunfado, hace poco grabó con banda Tropical, entonces realmente uno dice chuta el profeta nunca es reconocido en su tierra y por eso le preguntaba a Secretario Municipal(S) y le dijo cuál es la garantía que ustedes me respaldan de que después no van a salir a última hora porque no llegaron acuerdo una vez que se adjudique la licitación, no se pudo y vamos cambiándolo por otro, que muchas veces han cambiado, no lo va a decir así tan fuertemente porque puede ser peyorativo, pero han cambiado un buen artista por la mitad del nivel del artista que se estaba contratando y eso al final no se genera tampoco en la rebaja del presupuesto y Secretario Municipal(S) le dijo que le garantizaba que eso se había hablado, pero viendo la carpeta todos dicen o similar. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Secretario Municipal(S) para que se refiera a la pregunta de concejal San Martín. **Secretario Municipal(S)** indica que como bien les comentaba ayer, están obligados por Ley, siempre en los términos de referencia que la dirección de Desarrollo Comunitario emite para que se haga el proceso administrativo, por Ley tienen que colocar *Juanito Pérez o similar*, y eso es algo que tiene que ir sí o sí, ahora, en las ofertas que las productoras presentan en la licitación uno de ellos presentó solamente similares que es quien tiene el monto más bajo de la postulación y obviamente quien se lo está adjudicando ofertó tal cual al pie de la letra lo que están solicitando y que en los términos de referencia se anotó para que estén en la fiesta, entonces esperan que todos quienes están anotados en los términos de referencia sean los que van a estar actuando y por supuesto sobre todo quienes son de la comuna, si Sr. Pdte. se lo permite los va a nombrar para que concejales y también la comunidad lo sepa, les va a estar acompañando el día viernes Brisa Campesina, Los Canarios de Cabrero, Peregrinos del Amor, Reyes del Monte, Bafolca, Fiesta Rural, Los Charros del Amor, Banda Tropical Vallenar, Los Lumaquinos Alegres, Brisa Campesina, Infante de San Miguel en el campeonato de cueca, a Los cuatro vientos, les va a acompañar Maihuén de Los Ángeles, les va a acompañar

Sabor a Campo, les va a acompañar El Llanero de Ñuble y su Banda Ranchera, estos son los artistas que están solicitando y que obviamente el productor está ofertando. **Sr. Pdte.** señala que, o sea, por lo que dice Secretario Municipal(S) serían los artistas que estarían en la fiesta costumbrista del 30, 01 y 02 de julio. **Conc. San Martín** consulta de forma oficial entonces. **Sr. Pdte.** responde que de forma oficial, a continuación cede la palabra a la abogada Javiera Cabezas que quiere referirse al punto que menciona concejal San Martín. **Abogada Javiera Cabezas** manifiesta que quiere aclarar lo que menciona Secretario Municipal(S), respecto a los bienes o servicios cuando se agrega la palabra, o similar o equivalente, específicamente el Reglamento de Compras Públicas establece en su artículo 22 que no se pueden pedir marcas específicas, esto es tanto para productos o para servicios y la Ley establece que se debe agregar *o similar*, entonces siempre tiene que ir o similar o equivalente no es algo que queda criterio de ellos, porque o si no limitarían las oferta si solo colocan Los Reyes del Monte, entonces es para respaldar lo que estaba diciendo Secretario Municipal(S). **Sr. Pdte.** da las gracias a Abogada Javiera Cabezas, lo importante y para tranquilidad del concejo y de los vecinos que les acompañan, que todo lo que están hoy día planteando al Concejo Municipal está apegado cien por ciento a la Ley. **Conc. Hernández** señala que ha escuchado atentamente todos los argumentos y todas las cosas que se han dicho acá, pero aquí hay algo muy importante, esto está en el programa de trabajo del año 2023, los tiempos siempre al filo, su pregunta es, *si se cae esta licitación quién va a realizar esto?*, porque están a una semana es el próximo viernes, por qué esperar última hora, cuando esto se sabe del año pasado, de noviembre que estaba programada esta fiesta, todos le dan que el tiempo, aquí está todo organizado, está todo listo, pero no está lo principal, o sea, cree que partieron de atrás hacia adelante cuando primero debería haber sido esto, para estar tranquilos y los comerciantes que van a trabajar compren su mercadería, no estén a saltos dependiendo de un concejo, un concejo que además es extraordinario cuando esto se sabe hace mucho tiempo, entonces cree que todos merecen respeto, tanto Sr. Pdte., los funcionarios, los comerciantes que se van a presentar y el concejo en sí, andan última hora siempre con todo, vio la parrilla y que bueno que Secretario(S) la leyó porque es importante también que sepan que personas vienen y en qué consiste, porque en realidad si se hace con tiempo esto se pueden asesorar con un técnico en sonido o un ingeniero en sonido porque las preguntas que hacen no las entienden porque no son profesionales en el área, ustedes manifestaron que preguntan qué tipo de micrófono necesitan, que tipo de cosas necesitan y las ponen en el papel, esas fueron respuestas de ustedes ayer ante la comisión, una comisión que se hace un día antes del concejo, qué pueden averiguar cuando no tienen en la comuna expertos, tienen expertos profesionales, pero no una casa comercial donde uno puede ir a preguntar, porque aquí hay un sin número de cosas técnicas que no alcanzan a preguntarlas, ustedes si llevan dos meses en esto se dieron cuenta, igual hay dudas, solo eso. **Sr. Pdte.** señala que antes de darle la palabra al Secretario Municipal(S), Francisco Castillo, solo responder a concejal Hernández, que todas las actividades costumbristas que han hecho hasta el día de hoy han sido un éxito, tanto en el escenario como en las cocinerías, amasanderías artesanos, agroprocesados y todos quienes llegan a trabajar, hasta el minuto todas han sido un éxito y no es la primera actividad costumbrista que están realizando una propuesta de esta forma, han existido otras fiestas costumbristas también una semana antes o dos semanas antes, lo importante es el resultado y ese resultado sin duda que lo están garantizando con la parrilla y toda la organización que hoy día están presentando, fíjese concejal que viene el tren después de 30 años, para en Monte Águila, en Cabrero lleno de turista que llegan a invertir, que llegan a conocer nuestra comuna, tienen un campeonato regional de cueca, hay dos pequeños campeones nuestros que esperan la fiesta costumbrista para poder entregar su campeonato con cientos de personas que van a llegar de toda la región del Biobío y a eso le suman el artista regional, el artista nacional y obviamente los locales que ya fueron mencionados, todas las actividades costumbristas que han hecho hasta el día de hoy han sido un éxito y lo que les tiene tranquilo como equipo es que todo está pegado a la Ley. **Conc. Hernández** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, pero no me respondió la pregunta, consulta si se cae esta licitación. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández que le quería responder por lo que menciona por los tiempos, aquí lo que importa es el resultado final y eso lo están garantizando con esta organización, respecto a lo que usted menciona de los tiempos eso ya fue respondido también por el Secretario Municipal(S) y reforzado por la directora de Planificación. **Conc. Hernández** consulta, pero si se cae la licitación. **Sr. Pdte.** responde que si se cae la licitación se tiene que caer por un aspecto legal, porque fíjese usted que ya tenemos respuesta de la Contraloría respecto al verano, esa respuesta todavía no ha llegado porque no han tenido una sesión Ordinaria y esa respuesta da a favor del municipio. **Conc. Hernández** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, pero no importa, la pregunta es otra. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández que quiere apuntar a eso, porque si hoy día no hay fiesta claramente es porque habría un rechazo del Concejo Municipal, por lo tanto si voy a rechazar es porque hay un argumento técnico y legal para rechazar, y hoy día están respondiendo todo. **Conc. Hernández** dice a Sr. Pdte. que no le está respondiendo su pregunta. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández que le va a responder, pero están respondiendo absolutamente todo lo que están consultando y la respuesta que concejal está pidiendo obviamente que Secretario Municipal(S) se le va a entregar, a continuación cede la palabra a Secretario Municipal(S). **Secretario Municipal(S)** señala que antes de responder ese punto, solamente lo que comentó anteriormente es el tiempo y aprovecha de enviarle un saludo también a quienes trabajan en este equipo que es don Marcelo Ulloa y Cintia Castillo, que son los dos profesionales que están a cargo de las fiestas costumbristas y mes a mes durante este año están teniendo fiestas costumbristas, ese equipo corre para poder sacar estas actividades y apegarse a lo que la Ley les exige, están trabajando día a día para que estas actividades se puedan cumplir con lo que la norma les exige, les comentó también anteriormente, y les duele también cuando les dicen que están siempre a última hora, porque si concejal le consultara al equipo, a cultura, a todos los chiquillos que están trabajando, en las actividades anuales están trabajando con mucho tiempo, están listos para presentar la propuesta de fiestas patrias, donde con tiempo están trabajando, las fiestas costumbristas es un tema especial porque les quedan tres semanas de holgura para trabajar en la fiesta siguiente, termina la Fiesta Costumbrista del Choclo y tienen tres semanas para trabajar en la fiesta de la Vendimia, termina la Fiesta de la Vendimia tienen tres semanas para trabajar en la Cruz de Mayo, termina la Cruz de Mayo y tienen tres semanas para trabajar en la Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos, y solamente mencionar, que terminando una actividad están en el transcurso también trabajando en la siguiente, trabajando con el equipo de DAF, trabajando con el equipo de SECPLAN, viendo los presupuestos, viendo cómo avanzan, entonces el trabajo se está haciendo de forma responsable y lo dice con mucho respeto, también comentar el punto que concejal manifiesta, qué pasa si se cae, lamentablemente todos esperan que esto no pase, por lo mismo también lo que realizan lo ven y lo revisan una y mil veces con el director de Administración y Finanzas, con el director Control, con la directora SECPLAN, para no cometer errores y pueda ser como está el día de hoy presentado de buena manera para que

no se caiga, ahora, si se llegase a caer, bueno ahí va a estar el equipo para poder solucionar y poder entregar la actividad como corresponde a la comunidad, lo que les pasó y que concejales bien lo saben en la Cruz de Mayo, que es público de todos, lamentablemente ahí en esa actividad y se los mencionó también ayer, tenían la actividad para el día 3 de Mayo y una productora presentó un reclamo porque justamente le había faltado una palabra a la productora que se adjudicó y ante ello la comisión tuvo que revisar nuevamente todos los puntos que habían, que igual no es menor y se dieron cuenta también que la productora que estaba presentando el reclamo le faltó colocar solamente platos de cartón y ambas licitaciones quedaron desiertas y rápidamente el equipo tuvo que actuar para que esto se pudiera realizar ya en dos días que quedaban para la fiesta y esto es un proceso que tienen que llevar a cabo y tienen que hacerlo de la forma que la Ley les ampara y para eso están los asesores jurídicos y está el equipo de DAF y el equipo de SECPLAN. **Sr. Pdte.** indica que también quiere sumar algo, concejal dice si esto se cae, la única forma que se puede caer es que el concejo rechace, no hay otra forma. **Conc. Hernández** dice a Sr. Pdte. que están hablando de la licitación no están hablando del concejo, su pregunta es referente a la licitación. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández que esto no se puede caer porque está analizado por todos los equipos de la comisión, lo que están presentando hoy día es una propuesta que está apegado a la Ley, si bien es cierto falta una semana para que la actividad se realice, pero lo que están proponiendo hoy día es todo apegado a la Ley, por lo tanto está todo bien hecho para que exista una aprobación y empiece a avanzar y caminar todo para el éxito de la fiesta costumbrista, hoy día ya el proceso de los emprendedores y de los que trabajan se cerró, ese es un proceso que ya se cerró hace bastante tiempo, ellos ya están preparados para la actividad costumbrista, han hecho sus compras, han hecho sus difusiones, ya está todo okey eso, lo único que falta ahora es la difusión, difusión de qué, de los artistas de poder hacer un llamado a quienes puedan venir como autoridades, dirigentes, Concejo Municipal, etc., eso es lo que falta hoy día, pero está todo apegado a la Ley, esto no se va a caer, la única forma que se caiga esta fiesta es que en este momento se rechace no hay otra forma concejal Hernández. **Conc. Hernández** manifiesta que no está hablando de la fiesta en sí, está hablando de la licitación y se han ido por las ramas, si esta empresa les dice a ustedes, *no participo*, qué va a pasar, esa es su pregunta, más claro ya no puede ser. **Sr. Pdte.** manifiesta que ahora entiende la pregunta, dice a concejal Esparza que no sabe cuál es el motivo de risa. **Conc. Esparza** responde es que ha preguntado diez veces lo mismo y cree que todos entendieron la pregunta al inicio. **Sr. Pdte.** pide a concejal Esparza que cuando uno hable que exista respeto. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, usted preguntó cuál es el motivo de la risa concejal Esparza y le respondió a la brevedad. **Sr. Pdte.** le dice a concejal Esparza, pero le quiero decir que yo no me río cuando usted habla, eso no habla bien de una autoridad de la comuna de Cabrero, ahora comprende la pregunta, por qué no podría no comprender la pregunta, les dice a concejales que se relajen un poco si lo que están haciendo acá es trabajar para la gente, es trabajar para los vecinos y concejal San Martín lo dijo denantes, esta no es la fiesta del alcalde es la fiesta de todos los cabrerinos, no lo dijo él, por lo tanto, a continuación cede la palabra a director de Administración y Finanzas para que responda la pregunta de concejal Hernández, y es más si el Secretario Municipal(S) no le respondió a concejal Hernández, es porque cree que tampoco entendió la pregunta, pero ahora está súper clara. **Director DAF** indica que en la eventualidad que el proveedor adjudicado desistiese de su oferta existen dos alternativas y eso es lo que tiene que ser analizado después con el alcalde, la comisión y en este caso la unidad técnica que es la que está solicitando el requerimiento, se posterga la fecha para levantar un nuevo proceso de licitación o se hace un trato directo con alguna empresa que pueda dar respuesta a lo requerido. **Conc. Hernández** da las gracias a director de Administración y Finanzas, esa era su pregunta. **Sr. Pdte.** vuelve a repetir que no había comprendido la pregunta, lo importante que la respuesta está entregada y no debiese pasar, nunca les ha ocurrido en estos 10 años que una empresa que es aprobada por el concejo desista de realizar una actividad costumbrista ni las que han sido aprobadas directamente por la municipalidad, porque por el monto hoy día lo están llevando al Concejo Municipal. **Conc. Rodríguez** manifiesta que revisando la carpeta con los antecedentes que se le han entregado, pero antes de este breve análisis señalar también a todos los vecinos que sí están de acuerdo con que exista un campeonato de cueca, sí están de acuerdo con que pase el tren por Cabrero que es un bonito espectáculo, que lleguen turistas y que ojalá inviertan y gasten todo su dinero en la comuna para que los comerciantes se vean beneficiados, su pregunta también es y que no espera que se la respondan de inmediato porque tiene otras dudas también, es en relación a la estación porque se habla de que se va a recibir el tren, a los turistas, *se tuvo que esperar este momento para poder hacer una mantención al lugar, para poder librarse de los escombros, de la suciedad, del abandono que habían tenido las estaciones tanto de Monte Águila como la de Cabrero?*, la verdad que eso le deja muchas dudas, por qué esperar tanto tiempo a que ocurra un evento de esta magnitud para poder preocuparse por estos espacios que son históricos en la comuna de Cabrero, esto es una ofensa para cualquier historiador y para cualquier persona que ame la cultura de la comuna, que por tanto tiempo se haya abandonado estos espacios. **Sr. Pdte.** pide disculpas a concejal Rodríguez, va a hacer uso del reglamento interno y dentro del reglamento interno aparece que el alcalde puede interrumpir a un concejal cuando no se refiere a la materia en discusión y lo que están tratando hoy día es la licitación pública que usted tiene en su poder, el resto, lo que es la estación y todo lo que conlleva una actividad costumbrista no es parte del punto que están tratando. **Conc. Rodríguez** manifiesta que perfecto, va avanzar en la materia, sabe que le incomodó sus palabras a Sr. Pdte., y por algo lo detuvo. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que no le incomoda para nada, nunca le ha incomodado su intervención ni la de concejales, lo que le incomoda es que no traten los puntos que efectivamente hoy día han sido convocados, están los profesionales en la sala para poder dar respuesta a todos los planteamientos y dudas y hasta el momento tiene la tranquilidad como presidente del Concejo Municipal que han dado respuestas a todas las solicitudes planteadas por concejales. **Conc. Rodríguez** manifiesta que espera que mantenga esa tranquilidad hasta el fin de su intervención, bueno, va a señalar lo siguiente, dentro de las frases que se solicitan en la licitación para los medios de comunicación, se señala lo siguiente, da lectura textual *"...la municipalidad de Cabrero, a través de su alcalde Mario Gierke Quevedo y su Concejo Municipal invitan a usted y familia a participar de la Fiesta Costumbrista Cabrero Celebra Los Santos, etc., etc., etc..."* agrega que aquí claramente hay una intención de hacer mención y uso de publicidad a nombre de Sr. Pdte., ya que esta difusión no solo va a salir en Cabrero, y lo que le parece extraño que dé un recorrido por todo el distrito donde encuentran Los Ángeles, Yumbel, Laja, Lota, Huepil, Cabrero y le parece extraño que comunas cercanas como Quillón, por ejemplo otras comunas que no pertenecen al distrito, por ejemplo Chillán que está cercano también y que podrían venir personas a invertir acá en la comuna no sean consideradas para la difusión de esta magna actividad siempre pensando en los comerciantes, en aquellas personas que se han preocupado por entregar una bonita fiesta y una bonita atención en cada una de estas actividades, eso le llama poderosamente la atención. **Sr. Pdte.**

consulta cuál es su pregunta concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** responde que hacer la mención que eso le llama la atención y en muchas ocasiones contraloría ha objetado el uso del nombre del alcalde en publicidades o difusión de actividades, porque aquí claramente debería señalar la municipalidad de Cabrero invita a la fiesta costumbrista. **Sr. Pdte.** consulta cuál es su pregunta. **Conc. Rodríguez** consulta usted cree que eso está correcto?. **Sr. Pdte.** consulta esa es la pregunta, si está correcto o no. **Conc. Rodríguez** consulta la frase está correcta. **Sr. Pdte.** responde que invita el alcalde y el Concejo Municipal, no le encuentra una gravedad. **Conc. Rodríguez** consulta está correcto entonces?. **Sr. Pdte.** responde que lo que le puede decir que no encuentra nada malo que el alcalde electo por la comuna invite a los vecinos a ser parte de una actividad costumbrista en la comuna y además el Concejo Municipal, no sabe si la Abogada Javiera Cabezas pudiera ayudar en una respuesta a concejal Rodríguez, también decirle a usted, al concejo y a los vecinos que todas las actividades costumbristas que han tenido los últimos meses han sido con lleno total y eso tiene que ver con el trabajo que hace el equipo de la municipalidad, porque una actividad costumbrista tiene dos objetivos, o más diría él y uno de ellos es reunir a la familia y no solamente de nuestra comuna, sino que de otros lugares y que nuestros emprendedores, nuestros artistas locales también tengan un espacio para seguir avanzando en la vida, por lo tanto, que diga el alcalde, que diga el concejo, que diga el municipio, lo importante finalmente son los resultados y le asegura a concejal que esta actividad costumbrista va a ser un lleno total. **Conc. Rodríguez** manifiesta que espera que así sea, todos esperan lo mismo. **Abogada Javiera Cabezas** indica que respecto a las dudas que concejal plantea, que entiende que son dos, primero a esta especie de eslogan, aclarar que dice, *la municipalidad de Cabrero, a través de su alcalde Mario Gierke Quevedo y el Concejo Municipal*, no hay problema y en Contraloría hay muchos dictámenes y si concejal tiene alguna duda puede hacer el requerimiento al organismo pertinente, ha señalado que el uso abusivo de la figura del alcalde si está sancionado, pero esto no está sancionado cuando es para difundir actividades que son de la comuna, así es que no hay ningún problema, distinto es en otras situaciones y acá se especifica que quien invita es la municipalidad de Cabrero y también junto al Concejo Municipal, insiste, si tiene alguna duda puede hacer el requerimiento al organismo que estime pertinente, y segundo, respecto a lo que concejal señala al inicio y lo deja como sobre la mesa de que se hace difusión en el distrito 21, no puede negar que efectivamente las comunas que concejal menciona y que están en los requerimientos técnicos son parte del distrito 21, pero el distrito 21 en la división política electoral está compuesto por 22 comunas, entonces no se está haciendo difusión en todo el distrito, acá se mencionan solo seis que son las que geográficamente están más cerca y de comunas y de personas que saben que vienen a la fiesta, además no menciona que también se pide difusión virtual y esa difusión virtual se solicita en el diario La Tribuna, en Perspectiva Visual, en El Contraste, que tienen difusión a nivel provincial y regional, entonces eso es importante aclarar. **Conc. Rodríguez** da las gracias a Abogada Javiera Cabezas, su defensa más que jurídica pareciera defensa corporativa al señalar que no todos los medios de comunicación están en todas las comunas de la provincia y que bueno que le haya confirmado que efectivamente las radios que acá se mencionan sí son parte del distrito 21 y no se consideró además ninguna comuna que no fuera de otro distrito y de otra región como lo señala porque no se consideró Quillón que está a un paso y que mucho turista viaja de Cabrero a Quillón y de Quillón a Cabrero, entonces esa es la duda y le parece bastante extraño que solo se hayan considerado comunas que hagan el recorrido por el distrito 21, pero bueno de todas maneras agradece la respuesta. **Abogada Javiera Cabezas** pide a concejal Rodríguez que no coloque en su boca palabras que ella no ha dicho, dijo que las comunas que se mencionan pertenecen al distrito 21, porque aparte de estudiar en la universidad leyes, tiene derecho constitucional, derecho político, entonces es básico que sepa la división política de su país, entonces no puede venir a decir acá esas comunas no son del distrito 21, sí lo son y no va a mentir en eso, pero vuelve a señalar, el distrito 21 está compuesto por 22 comunas más y acá también se está pidiendo difusión regional y provincial. **Conc. Rodríguez** señala que no pone en duda las capacidades de la abogada y jamás lo ha puesto, solamente le agradeció que haya ratificado que las comunas en las cuales se puso difusión en las radios emisoras son comunas provinciales. **Sr. Pdte.** agradece la intervención de la abogada Javiera Cabezas, cree que es prudente poder poner los respetos frente a un diálogo, porque poner palabras que uno no emite claramente es falta. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte., preguntando cuál fue esa palabra. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que no le ha dado la palabra, entonces le va a pedir que respete los tiempos. **Conc. Rodríguez** consulta va a terminar la sesión. **Sr. Pdte.** responde que la Ley le da atribuciones y cada acto que hace, siempre lo hace pensando en la comuna y en los respetos que se merecen dentro de esta sala, lo que importa es el éxito de la fiesta, no cree que hoy día un emprendedor este viendo si la difusión se hace en Santiago o en Rancagua, porque pueden estar hoy día difundiendo en Arica y en Punta Arenas y lo que importa es el éxito de esta actividad costumbrista, porque el éxito de la actividad costumbrista es la alegría y la felicidad de cientos de emprendedores y artistas que viven de las actividades costumbristas y además de la alegría y el reencuentro de cientos y miles de familias que llegan a disfrutar una gastronomía, a desestresarse dentro de todo este mundo lleno de estrés y hasta el día de hoy las actividades costumbristas han sido un éxito y no tiene ninguna duda que la actividad del 30, 01 y 02 va a ser un momento de alegría, de emoción, de reencuentro y obviamente de avance para los emprendedores. **Conc. Rodríguez** señala que nadie ha puesto en discusión que la actividad vaya hacer de esa forma, agrega que va a ir a lo técnico y como ustedes ya han señalado en reiteradas ocasiones que tienen desconocimiento técnico respecto a los equipos que se han solicitado para llevar a cabo estas actividades, por lo mismo ayer en la comisión solicitó que la persona profesional que hizo el listado pudiese estar presente en la comisión, no se le concedió y hoy tampoco está presente en esta sesión de Concejo Municipal, aquella persona que designó los equipos de audio, iluminación, etc., que se van a utilizar para poder llevar a cabo tal evento, y por qué, porque ellos les podrán decir sí este equipo existe y este equipo no existe, acaban de decirles que desconocen cuáles son los equipos o cómo funcionan, no tienen el conocimiento técnico, lo que le llamó también poderosamente la atención el día de ayer en sesión de Concejo Municipal y lo quiere dejar en acta, que no existían correos electrónicos que indicaran los requerimientos técnicos de los artistas para poder llevar a cabo estas fichas técnicas donde se va a desarrollar esta actividad, le llamó poderosamente la atención que se dijera que solamente se usó el llamado telefónico y se anotó en una listita cual probablemente podrían ser los equipos que se necesitarían para poder entonces desarrollar esta magna ficha de sistemas de audio, monitoreo, microfónica, sonido, ficha técnica, etc., etc., y como el día de hoy no tienen experto en la materia no sabe si le van a poder resolver estas dudas, pero las quiere manifestar, porque un oferente que cobraba \$2.000.000.-, quedó fuera simplemente porque se le pasó un cero demás, un cero demás que no significaba plata, porque uno puede decir un cero de más significa un millón, otro cero demás significa 10 millones, etc., aquí no están hablando de plata, están hablando de una marca específica de un producto, donde el oferente en vez de

ofertar el multipar digital DL32 puso multipar digital DL320 y por ese cero han dejado a ese oferente fuera, entonces se hace la pregunta y le gustaría que se la respondieran, *cómo es posible que el actual oferente que les han presentado para que aprueben esta licitación, con ocho letras y números distintos a lo que pidieron, haya sido adjudicado y nadie le haya puesto la equis al lado?* en la primera dice, ficha técnica, sonido sala, están solicitando 16 sistemas Line Array IDEAPRO EVO 20 y el oferente ofrece 10 Sistemas Line Array IDEA PRO EVO 20, está separado no es lo mismo, después se va al punto de sonido monitoreo, donde se solicita 02 monitores IDEA PRO SM16a y el oferente ofrece 02 monitores IDEA PRO SM16a, y por lo que investigó ninguno de los dos existe, porque existe el SM16-a, lleva un guion y ese guion puede marcar la diferencia, así como un cero marca la diferencia para dejar a un oferente fuera, el guion también lo puede marcar, después tienen sonido monitoreo, ocurre lo mismo 02 monitores IDEA PRO SM16a y el oferente ofrece 02 monitores IDEA PRO M16a, cuando lo correcto debería ser SM16-a, no hubo una equis, ni se dejó fuera por estos errores, después tienen sonido monitoreo, exactamente lo mismo, pero acá también se habla donde el municipio solicita microfonía y cajas directas, 24 SHURE BET 91 y el oferente ofrece 24 SHURE BETA91, o sea, tiene una A demás, entonces eso significa \$2.000.000.- para la municipalidad, después tienen accesorios, donde el municipio pide 150 cable XLR NEUTRIK y el oferente ofrece 150 cable XLR NEUTRIK, entonces ahí también hay una diferencia una X marca la diferencia con la K, al igual que un cero demás, audiovisual para galpón multieventos y gimnasio multieventos, solicitan 02 pantallas LED de 5x3 mts. y el oferente ofrece 02 pantallas LED de 5x3mts. P3.91, o sea, le puso una P, un 3, un punto y un 91 demás, o sea, se hace la pregunta si el otro le puso un cero y quedó fuera y acá le puso un P3.91, a lo mejor le podrán decir que eso es más que lo que pidieron, bueno, no sabe si el multipar que el oferente ofreció es más potente o mejor, porque eso no lo establecen acá, también solicitan 01 ATEN MINI PRO PROCESADOR y el oferente ofrece un ATEM, entonces están viendo que por una diferencia de letra un oferente quedó fuera de la licitación y ofrecía el servicio por \$2.000.000.- menos, sin embargo, este oferente que cuenta con ocho detalles de letras, números, palabras y concejal Pellón lo dijo también y él lo ratifica acá y lo están revisando, ocho fallas de letras, números y agregaduras y cosas más y cosas menos y sin embargo adjudicó igual, entonces su duda es, *cuáles son los criterios de revisión para poder adjudicar a este oferente y dejar el otro fuera que en una palabra tenía un cero demás?* **Secretario Municipal(S)** responde que como les mencionó el día de ayer ninguno de ellos es experto en amplificación, sí don Mario Jimenez, quien trabaja en la amplificación que tampoco es su obligación porque está contratado para manejar la amplificación municipal, sí los orienta para poder licitar que es lo que les corresponde como dirección de Desarrollo Comunitario. **Conc. Rodríguez** consulta, ingeniero en sonido. **Secretario Municipal(S)** responde que no dijo ingeniero en sonido, es el encargado de amplificación y no está encargado de ver estos temas, sí les ayuda y les coopera en poder aglizar porque tiene más conocimientos de lo que se está pidiendo y también la experiencia en fiestas y producciones anteriores y ante ello se enfocan, también les comentó el día de ayer que las actividades cuando se ejecutan son los mismos artistas quienes les dicen si la amplificación está bien o si la amplificación está con fallas y ahí rápidamente don Marcelo Ulloa con Cintia Castillo son quienes toman contacto para ver como lo pueden mejorar, pero hasta el día de hoy no han tenido problemas con ello. **Conc. Rodríguez** consulta, pero la diferencia en las marcas, en los modelos, por qué a uno se le objetó y al otro no. **Director DAF** responde que efectivamente no tienen ninguna persona que es profesional o técnico en el área de la ingeniería de audio, sí existen personas que tienen expertiz en la materia, por tanto cuando desarrollan algún proceso y generan una cierta evaluación, obviamente se va por la expertiz que ellos tienen, entonces cuando uno evalúa un proceso y ve que hay una diferencia de un espacio, de una coma, de una letra menos o una letra más, uno ve que es lo que existe dentro de los diseños y dentro de los modelos que pueden guiar hacia ese lado, entonces en el caso del DL320 porque en el fondo esa es la lectura, se googlea, se busca si existe ese producto y ese producto no existe, si se googlea y se buscan los otros productos sí hay una dirección hacia lo que existe dentro de los productos que están ofertados, cree que más allá de lo técnico o no, quiere recalcar nuevamente que no pueden desarrollar consultas técnicas a los oferentes porque existe una desigualdad ante los oferentes, eso lamentablemente dentro del foro inverso no lo pueden desarrollar, solamente pueden hacer consultas administrativas y dentro de lo técnico tienen que evaluar lo que hay, lamentablemente y vuelve a insistir no tienen un técnico o un ingeniero en audio, sí hay gente que se maneja y tiene más conocimiento de ello y se asesoran por ellos y por eso se adjudicó de esa forma. **Conc. Rodríguez** consulta a través de google tomaron la decisión de que este oferente tenía las cosas bien y el otro las tenía mal, porque él se puede crear una página hoy día subirla a google e inventar un producto. **Director DAF** responde que es lo que uno a veces hace para poder aclarar las cosas, quiere manifestarlo a través de un ejemplo también, cuando compran un vehículo no tienen una persona experta en los motores que tienen los vehículos, compran el vehículo y la marca de acuerdo a lo que creen que es lo mejor para el municipio, en este caso la propuesta que se elaboró y la propuesta que se ofertó y la propuesta que se adjudicó es la considerada que es la mejor para este proceso, cree que cuestionar más allá en este minuto si existe o no una diferencia entre una oferta y otra no sabe si vendrá al caso. **Conc. Rodríguez** señala que ahora entiende porque el proyecto del estadio quedó botado entonces, si le están diciendo que de esa manera están operando. **Sr. Pdte.** manifiesta que el estadio no tiene nada que ver con el punto que están tratando y es importante avanzar, hay dos puntos que quedan, es un punto importante también de resolver como son las mamografías, cree que ya se ha conversado todo, se ha preguntado todo, pero sí le va a pedir a concejal que se puedan concentrar en la materia que está en el punto de la tabla. **Conc. San Martín** manifiesta que antes de seguir, le quisiera pedir al Secretario Municipal(S), que pidiera la autorización al concejo para el ingreso de personas que no pertenecen a él. **Secretario Municipal(S)** aclara que al Concejo Municipal puede entrar cualquier persona, lo que no puede hacer es intervenir, si llegasen a intervenir ahí hará uso de lo que corresponda. **Sr. Pdte.** aprovecha de darle la bienvenida a los vecinos que se incorporan a la sesión. **Secretario Municipal(S)** señala que solamente comentar a concejal Rodríguez y se lo dice con mucho respeto y con altura de miras, este es un trabajo súper intenso para ellos, lo vuelve a reiterar, no son expertos en amplificación, todo lo que comentó y leyó concejal, es sincero, no entiende lo que es DL, que lo que es el subwoofer, no maneja esos términos, por lo mismo colocaron una ficha técnica donde se asesoraron por las personas que corresponden para poder dejarlo plasmado en el término de referencia, se preocupan de que todo esto se cumpla, que el sonido este bien, que es lo que les interesa y se lo dice con mucho respeto a concejal, porque cuando están en un evento y la amplificación suena bien la gente disfruta y eso es lo que les llena y les convence que esto está bien y también tienen un equipo que en este caso es don Marcelo, Cintia Castillo y Bárbara Fernández que están en la fiesta costumbrista verificando que lo que se está utilizando se está llevando a cabo según lo que los términos de referencia están requiriendo, solamente aclarar ese punto. **Sr. Pdte.** da las gracias a Secretario Municipal(S), a continuación cede la palabra



a directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** indica que en relación a la consulta de concejal aclarar varios puntos, primero reforzar un poco lo que ya ha señalado el director de Administración y Finanzas, en atención a que el foro inverso es para poder solicitar aclaración respecto de consultas que son de índole administrativo, en ningún caso la comisión puede tomar contacto ni siquiera a través del portal obviamente ni menos por supuesto de manera directa con algún oferente para dar respuesta o aclarar elementos técnicos, en este caso concejal menciona principalmente lo que tiene que ver con la especificaciones técnicas, por lo tanto no hay manera de poder responder o preguntar más bien a los oferentes respecto si hay algún error de tipeo o algo así, no es posible, legalmente no tienen ninguna posibilidad de hacerlo, en segundo lugar, en relación a la evaluación, en general cuando es un aspecto técnico la comisión debe basarse estrictamente en lo que está específicamente en la ficha, en el requerimiento, por lo tanto evidentemente hay aplicación de criterio en cuanto si hay un guion o un espacio, no así si se agrega algún elemento adicional a la especificación, por lo tanto en este caso por ejemplo cuando concejal señalaba respecto del monitor IDEA PRO SM16a, las bases lo que indica es seis **A** como una **A** superior y acá está el **A** al lado, por lo tanto se entiende claramente que se refiere al mismo elemento, no así si uno revisa por ejemplo en el caso del otro que marca un modelo que es distinto porque tiene un número más, por lo tanto es un modelo distinto a lo que está en el requerimiento técnico, por lo tanto es claramente otro producto, no hay duda de ello para efecto de la comisión, por lo tanto ahí se entiende claramente que no corresponde al mismo producto y por otra parte también agregar que en el caso del monto que concejal señala que hay una diferencia de \$2.000.000.-, si revisan la oferta en su totalidad no solamente referido a la ficha técnica, sino que también a la calidad de los artistas ofertados, evidentemente la comisión también debe revisar si corresponden o no al equivalente o similar según lo que está solicitado, por lo tanto también obviamente hay una diferencia de valor en virtud de que la calidad de los artistas ofertados por la otra empresa no cumplen con la calidad de lo que se está requiriendo como similar o equivalente, por ello evidentemente también debe haber en la oferta una diferencia en el valor de la oferta que es más barata, por lo tanto hay más criterios, solamente que en la ficha hay que leer la propuesta técnica en general, toda la oferta no solamente la ficha técnica, para que concejal tenga la claridad de que esa es la forma en que evalúa la comisión. **Conc. Rodríguez** señala que lo que pasa es que acá hay un criterio de evaluación y ustedes se refieren a lo técnico, y en el criterio de evaluación dice que el oferente que quedó fuera que no cumple las bases, no habla de artistas, simplemente habla de que en el anexo siete, oferta ficha técnica de audio galpón multieventos, sistema sonido sala, no ofrece un multipar digital DL32, eso dice, no habla de artistas y por esa razón, no por los artistas se ha dejado fuera este oferente, eso para que quede claro cuando usted me dice que hay que revisar todo, NO, aquí les han señalado que esa ha sido la única causal por la cual este oferente quedó fuera de bases y no cumple, ahora se hace la pregunta, si se googlo, por qué no también se buscó en eBay, en AliExpress, hay miles de páginas que podrían haber buscado si probablemente existía el DL320, no sabe si existe o no y puede que sea mejor que el DL32 porque es DL320, entonces como aquí no hay ningún experto en la materia no podrían resolverle esa duda para tener la claridad, en relación a eso vuelve a insistir, el otro oferente el cual fue adjudicado tiene palabras demás, tiene palabras de menos, no tan solo una letra como usted me dijo, un guion o una A arriba una A abajo, incluso en un lugar aparecen cuatro letras de más que se las mencionó y si gustan se las vuelve reiterar, dice P3.91, no sabe que significará porque como no es experto y ellos tampoco, pero sin duda tiene cuatro letras y números de más a diferencia del otro que se le pasó un cero, se le pasó, lo puso, no sabe si el equipo existe o no, tiene las dudas, pero claramente van a existir dudas cuando se deja un oferente fuera por un número de más y ese oferente cobraba \$2.000.000.- menos y se está dejando este oferente que cobra \$2.000.000.- más y tiene muchas correcciones que habría que hacerle en comparación a las bases que ustedes mismos subieron al portal. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Rodríguez, manifiesta que lo que va a pedir a todos que puedan ser más específicos, porque efectivamente lo que concejal señala ya lo han escuchado tres veces y la directora le ha respondido, porque la idea es avanzar, la idea es tener claridad, si aquí alguien quiere rechazar obviamente lo hace con argumentos, si quiere aprobar de la misma forma, pero si ya hay claridad cree que también es importante avanzar. **Directora SECPLAN** indica que solamente para precisar, cuando se refería al tema de la ficha y concejal hace mención del monto de la oferta, lo que quiere señalar que para poder evaluar el monto de la oferta se tiene que evaluar la oferta completa no solo la ficha técnica y le señala eso porque en cuanto a la calidad de los artistas ofrecidos por la empresa que quedó fuera, si hay una diferencia de monto en la oferta total, evidentemente es porque también no hay un equivalente en los artistas que ofrece la empresa, por lo tanto se desprende de ello que hay un costo menor también en la ficha de artistas, a eso se refiere, porque concejal está comparando el monto. **Conc. Rodríguez** consulta quedó fuera por ese motivo. **Directora SECPLAN** responde que no, claramente el motivo por el que queda fuera es por lo técnico, pero usted está haciendo relación al monto y el monto también tiene que ver con otros aspectos de la oferta, no solo con la ficha técnica. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, manifiesta que van avanzar porque ya tienen que llevar esto a votación, la última palabra la tiene concejal Bustamante. **Conc. Bustamante** señala que se encuentra en Mercado Público, ha seguido averiguando, aclara a la comunidad que sí está el decreto, está dentro de otro decreto y está buscando qué es lo que es una aclaración de oferta y va a leer textual lo que dice en Mercado Público y cree que era lo que deberían haber hecho como municipio para las personas que se equivocaron, porque aquí cree que todos los oferentes se equivocaron en poner números de más o de menos, entonces para que sea una competencia justa, cree que es importante que la gente sepa también y como no es experto tampoco en el tema trata de informarse, de estudiar, entonces dice, hace lectura textual *"...qué es una aclaración de oferta, la aclaración de oferta o foro inverso es una instancia en donde el comprador realiza preguntas al proveedor en relación a la oferta que este presentó durante un proceso de licitación, como no debe existir contacto directo entre ambas partes, la instancia oficial es en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el fin de resguardar la transparencia en el proceso, es importante señalar que el organismo público puede solicitar a los oferentes que puedan corregir errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto a los demás competidores..."*, agrega que o sea, se pudo haber hecho las consultas a todos los que se equivocaron, si se revisó minuciosamente a todos se les debió haber hecho la consulta, continua con la lectura *"...esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del sistema de información..."* agrega que como tienen información que quedó fuera la SOCIEDAD JARA Y JARA LIMITADA por un error, cree que también tuvo que haber sido medida de la misma forma la otra empresa que es la que se está adjudicando ahora, que es la que se va a someter a votación, y también quiere aclarar una cosa a los vecinos y a los emprendedores que están acá, y que se ha comentado durante la semana sobre la votación,

porque se antepone a algo que todavía no sucede, nunca ha estado en contra de los emprendedores, es un emprendedor y de muy niño se ha dedicado al comercio, le encanta esta labor que es ser comerciante, es algo que se lleva en la sangre, nunca va a estar en contra de las fiestas e incluso participa de todas las fiestas, cree que es uno de los pocos concejales que ha ido a todas las fiestas, porque siempre trata de dar la cara donde va y si se equivoca lo asume, pero siempre está dando las respuestas, entonces que quede claro y que tampoco el municipio le meta cosas en la cabeza quizás a algunos emprendedores para que se genere la odiosidad, que se ha generado también en redes sociales, de que estos dineros son de proyectos que vienen del Gobierno Regional, estos dineros son de las arcas municipales y le gustaría que esto quedara en acta y que se les aclarara a los emprendedores porque ellos están muy confundidos, se les citó a una reunión donde tampoco fueron citados los concejales, con lo que no está de acuerdo, es con el alto monto de esta fiesta, no está de acuerdo con la dinámica que ha tomado el municipio a generar este tipo de fiesta, no se conversa, no hay una mesa de trabajo con los emprendedores, con la comunidad, con las organizaciones, con los concejales, qué es lo que quiere realmente la comuna, porque ahora están divididos. **Sr. Pdte.** manifiesta que en honor al tiempo le pide que se pueda referir al punto, porque efectivamente ha tenido un tiempo para referirse a lo que piensa, pero no sabe si tiene consultas, porque están tocando un tema importante como todos y entiende que la consulta es respecto a lo que acaba de leer, que lo dice el portal. **Conc. Bustamante** indica que sí, esa es la primera pregunta y la pregunta es, *¿con qué dinero se va a pagar esta fiesta?*, para que quede claro para todos los emprendedores y la comunidad. **Sr. Pdte.** responde, pero usted lo acaba de decir, con plantas municipales, como todas las actividades costumbristas y como todo lo que hacen en la comuna, deporte, cultura, ayudas sociales y todas las intervenciones que hacen, que recuerde que pasaron en \$1.200.000.000.- al departamento de Salud para poder financiar otras prestaciones que el propio per cápita no permite, por lo tanto estas platas y todas las actividades costumbristas que se realizan durante el año que permite la reactivación económica de los emprendedores y el sano compartir de la gente, es con platas municipales, usted habla de \$59.000.000.-, son \$59.000.000.- IVA incluido y si usted saca un cálculo de este dinero cuatro veces más es lo que ingresa a la comuna producto de todo el movimiento que se realiza durante todas estas jornadas de fiestas costumbristas, aquí hay gastronomía, artesanía, agroprocesados, los juegos que se instalan afuera, carreras a la chilena, el campeonato de cueca que van a tener de los más pequeños, entre muchas otras cosas, entonces le va a pedir a directora SECPLAN que responda a concejal Bustamante respecto a lo que acaba de leer. **Conc. Bustamante** consulta me intervino para hablar usted Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** responde que no, lo intervino para que comprenda que efectivamente son platas municipales, lo que pasa que usted saca dentro de su discurso el que le responda con que platas están financiando, pero la comunidad también es importante que comprenda que todo el presupuesto que tienen es para avanzar en las materias que la gente les pide, en materia de fútbol, en materia de cheerleader, en materia de deporte, cultura, etc., entonces la pregunta que usted hace la va a responder directora SECPLAN. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte. que lo deje terminar su intervención. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que hizo dos preguntas, la primera es la que acaba de leer. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte. que cuando termine se las puede responder. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que le respondió respecto a los dineros y ahora directora SECPLAN le va a responder respecto al documento que acaba de leer. **Conc. Bustamante** expresa bueno Sr. Pdte., usted gana, muchas gracias. **Sr. Pdte.** cede la palabra a directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** manifiesta que bien que haya podido dar lectura concejal a esa información, es interesante que concejales también se instruyan y para eso también hay cursos de compras públicas que es importante conocer dentro de un contexto la Ley, para poder hacer referencia a eso, importante señalar que por supuesto siempre se considera cuando hay dudas respecto de las ofertas en general en las licitaciones el uso del foro inverso, para ello también y concejales lo saben en las evaluaciones normalmente cuando las empresas dan respuesta posterior a la fecha de cierre se considera válida la oferta, pero se resta puntaje en lo administrativo, en este caso hay que tener cuidado porque están hablando de una oferta técnica, por lo tanto ahí la comisión debe ser mucho más rigurosa en base a lo que se evalúa cuando es técnico, porque efectivamente puede generar alguna alteración en la oferta el hecho de pedir antecedentes en lo técnico, así es que hay que ser cuidadoso en ese sentido con lo que se señala, además ayer eso también se comentó dentro de la comisión que hubiera sido interesante que hubiera estado presente para poder hacer sus consultas ayer oportunamente también en la comisión que siempre se le invita, porque también lo que se mencionó es que esta oferta es la que más se ajusta a los intereses municipales considerando, insiste, la oferta de manera integral no solamente la ficha técnica, sino que se ajusta a los artistas que el municipio está solicitando no así la empresa que ha quedado fuera que además estaba presentando artistas que no correspondían al equivalente técnico solicitado y por ende se entiende también que por ese motivo esa oferta era mucho más barata, así es que señalar que le parece bien el comentario de concejal, pero hay que entenderlo dentro del contexto de lo que la Ley de compras indica. **Conc. Bustamante** da las gracias a directora SECPLAN, espera que los artistas que aquí se mencionan puedan cumplir con el compromiso y lleguen, pero no sabe si Banda Tropical tendrá su avión privado, porque acá dice sábado primero de julio 19:30 horas, Banda Tropical de Vallenar o similar, *¿llegará Banda Tropical?*, es un buen grupo, cree que es uno de los mejores grupos que va a llamar a mucha gente. **Sr. Pdte.** pide disculpas a concejal Bustamante, respecto a lo que menciona, porque es importante responder altiro. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte. que por qué lo interrumpe en cada punto, porque no lo deja terminar y después le responde. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que lo que pasa que pregunta si va a llegar, esa es una pregunta si va llegar. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte. que porque no lo deja terminar y después le responde. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que estaba haciendo una pregunta. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte. que todavía no termina su pregunta, que lo deje terminar. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que continúe. **Conc. Bustamante** continua diciendo que el sábado primero de julio, Cabrero, Banda Tropical de Vallenar o similar, denantes Secretario Municipal(S) aseguró que estaban con todos los artistas acá, pero también Banda Tropical el sábado 01 de julio después de las 7:30 tiene que estar en Vallenar, se supone que 45 minutos dura el show acá, va a terminar a las nueve tiene una hora y media para llegar a Vallenar, consulta la empresa cumplirá. **Sr. Pdte.** manifiesta, perfecto, eso era lo que le quería responder a concejal Bustamante, porque desde el minuto uno que hizo el comentario quedó súper clara la pregunta, por eso quiere avanzar porque al final hay dos puntos más que tienen que tratar, esta pregunta la va a responder por segunda vez Secretario Municipal(S). **Secretario Municipal(S)** reitera, como comentó anteriormente, el productor que se está adjudicando esta licitación ofertó los titulares que están ellos solicitando, ahora, él tiene que tener a esos artistas en el show que están solicitando para la comunidad. **Sr. Pdte.** indica que es importante la respuesta de Secretario Municipal(S), porque finalmente la productora oferta Banda Tropical de Vallenar, si Banda Tropical de Vallenar está en otro lugar, desconoce esa

parte, de verdad no sabría responder respecto a eso, lo que puede responder lo que hoy día se está proponiendo al Concejo Municipal, y la propuesta es que Banda Tropical de Vallenar obviamente va a estar en la comuna de Cabrero, dicho eso pasaran a la votación. **Conc. Hernández** señala que quiere fundamentar su voto, sigue insistiendo en los tiempos, Secretario Municipal(S) le dice que hace mucho tiempo que está esto programado y se está trabajado, sugiere que esto no lo hagan a última hora, las licitaciones, porque ya está todo armado, los comerciantes ya tienen hecha sus inversiones, es gente que con mucho esfuerzo a tratado de tener todas las cosas para esta feria, ya sea lo comestible, ya sea en vestuario y los diferentes artesanos porque se planifican también, hay algunos que vienen de afuera, se planificó una venida en tren, se planificó una infinidad de cosas y el corazón de esto no estaba, entonces cree que en ese sentido tienen que andar antes dé, no a la última hora, porque no saben tampoco cuando le digan al oferente usted se ganó la licitación vaya a decir listo vamos, que lo miren globalmente, que lo miren respecto a la comuna, si la gente también la pasa bien, ven cosas diferentes, necesitan recrearse también todos y que vean también con altura de miras las bases, porque hay palabritas, no quiere ahondar más para no seguir en detalle, sobre todo en lo técnico una letra es importante, cambia el modelo y el aparato es el mismo, a lo mejor tiene más potencia menos potencia, entonces si esto se hace con tiempo uno puede cotizar, averiguar y conversar, porque aquí está todo dado, esto ya está aprobado hace mucho rato por el municipio, porque están las personas que van a trabajar, está todo y no está el corazón de esto, la licitación, entonces cree que tienen que también hacer ahí un pequeño mea culpa de esto, porque están acostumbrados andar a última hora, hasta en una casa cuando se organiza un evento familiar siempre es con tiempo para que las personas se planifiquen, se preparen, entonces que no caigan en esto, que este me dijo, que no quiere, que sí quiere, cree que al final la comuna es una sola, así es que pensemos en nuestros habitantes no pensemos en nosotros con egoísmo, aprueba. **Conc. Bustamante** señala que también va argumentar su voto, dijo algunas cosas ya, lo que ha criticado en estos días ha sido el modo de cómo se ha llevado esta fiesta, ha sido el monto elevado de esta fiesta, el monto inflado de esta fiesta, se ha contactado con productoras y dicen que esta fiesta está muy elevada, está inflada, bueno, pero ya está, está aquí, está en papel, está en concreto, su voto es solamente por los emprendedores de la comuna, porque generan trabajo, pero quiere que el discurso de trabajar junto a nuestros concejales, a nuestra comunidad se haga realidad algún día, llevan más de dos años y todavía no se sientan en una mesa a trabajar en conjunto que es lo que verdaderamente quiere nuestra comuna, los emprendedores tampoco fueron parte de que artistas traer, donde hacer esta fiesta, le gustaría que ellos también dieran su opinión y que todos participaran, por los emprendedores de nuestra comuna y por generar más fuentes de trabajo, aprueba. **Conc. San Martín** señala que cree y lo vuelve a dejar claro, que una vez más el equipo asesor de Sr. Pdte. o la gente que le rodea genera daño en la comuna de Cabrero. **Sr. Pdte.** manifiesta, concejal San Martín por favor, qué daño. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte. que está argumentando su votación. **Sr. Pdte.** pide por favor a concejal San Martín que mida sus palabras, usted está diciendo genera daño. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte., bueno y el daño que hicieron en redes sociales en una página de WhatsApp. **Sr. Pdte.** dice a concejal San Martín, pero como nos responsabiliza a nosotros en eso. **Conc. San Martín** dice a Sr. Pdte., alcalde San Martín no miente. **Sr. Pdte.** le pide con todo respeto y cariño que argumente su voto sin faltarle el respeto a los funcionarios, qué daño le está haciendo el funcionario a la gente. **Conc. San Martín** manifiesta que está diciendo que como se había especulado el día de ayer en una página asociada con gente que trabaja con usted, donde supuestamente estaban alineados por Juan Esparza que está acá presente, no sabe de dónde lo sacaron, pero decirle a la gente fuerte y claro que acá a este concejal nadie le da instrucciones de nada, tiene la capacidad suficiente para tomar sus propias decisiones y las va a tomar siempre a conciencia y por convicción, de hecho ha solicitado una comisión para el próximo día martes a las doce del día donde se va a juntar con los emprendedores del Saltos de Laja en una comisión junto al Concejo Municipal, justamente para analizar lo que es esta fiesta costumbrista, que pretende en lo posible de que la torta se reparta en partes iguales y que ya dejen de favorecer a los mismos artistas de siempre y que se le dé la oportunidad a cada uno de nuestros emprendedores, por respeto, por el cariño y por el compromiso que tiene con el comercio y el turismo, aprueba. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal San Martín y obviamente este alcalde siempre tiene las puertas abiertas para trabajar con todos, nunca le ha cerrado la puerta a nadie, y los artistas locales siempre han tenido un espacio en las fiestas costumbristas y cada fiesta costumbrista que tienen van invitando artistas nuevos, como el caso de hoy de esta fiesta son tres artistas nuevos que van a estar dentro de estas tres jornadas. **Conc. Rodríguez** señala que su voto también será argumentado, en relación a los antecedentes que ha expuesto sobre la mesa donde claramente a un oferente se le privilegió y a otro oferente no, no se midieron con la misma vara como dijo un concejal, están aquí para tener que revisar que los antecedentes se cumplan a cabalidad, como lo dijo en un principio no se deja guiar por amenazas políticas o por audios o por diferentes formas que buscan, para amedrentar a los concejales para que aprueben o rechacen, la votación siempre debe estar normada por los antecedentes que tienen sobre la mesa y claramente siempre lo han señalado, quieren lo mejor para los comerciantes, quieren lo mejor para los emprendedores, que le vaya súper bien a cada uno de ellos, y como usted lo dijo si esta propuesta se aprueba o se rechaza, ya está aprobada, se puede hacer un trato directo, la fiesta se va a hacer de igual forma, lo importante que puedan cumplir su rol fiscalizador y con los mismos antecedentes que ha puesto sobre la mesa, que dentro de un rato más también tiene que hacer llegar a Contraloría para que pueda ser revisado y se evalúen los criterios que se utilizaron para poder elegir el oferente adjudicado, porque claras dudas le significan con todos los antecedentes que ha puesto en este momento en la mesa, donde a un oferente se le dejó fuera por una letra y sin embargo a los otros oferentes se les dejó adjudicarse teniendo varias incongruencias con los petitorios que señalaba el propio municipio en su licitación, por la misma razón su voto es de rechazo. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Rodríguez, solamente informarle que en la próxima sesión ordinaria va a llegar la respuesta de Contraloría del verano, donde usted hizo un pronunciamiento y la Contraloría da a favor del proceso administrativo que el municipio realizó, para que tenga tranquilidad que las dudas que usted tuvo en ese momento la Contraloría las responde y obviamente a favor del trabajo que están realizando. **Conc. Rodríguez** consulta tiene información privilegiada de Contraloría. **Sr. Pdte.** responde que es un documento que va a llegar en la próxima sesión. **Conc. Pellón** señala que ayer tuvieron comisión, donde se les entregó gran parte de la información, pero se llegó con una propuesta que ya estaba seleccionada dentro de los oferentes, como concejales luego de eso se juntaron e hicieron los análisis pertinentes, los cuales fueron expuestos aquí en este concejo, pero existen los emprendedores, nuestros queridos emprendedores que están en la comuna, se expusieron todos los detalles que están dentro de esta licitación, el por qué quedaron fuera los oferentes, pero esta vez haciendo uso de su cargo va aprobar la propuesta, solo en mejoras de nuestros emprendedores, aprueba. **Conc. Esparza** señala que la verdad

el día de ayer como bien lo mencionaron algunos concejales se hizo una comisión, en lo personal realizó varias preguntas que tenían que ver con estas cartas de compromiso, con los modelos de equipamiento que se solicitó, acá se ha dicho en reiteradas oportunidades que en la comisión todo quedó claro, pero fue muy enfático en decir ayer que las dudas que tenía no se le habían aclarado y el día de hoy se encuentran con otra disyuntiva, que es el tema de los criterios que tuvieron para evaluar estas distintas empresas, muy bien se comentó anteriormente por un número van a terminar pagando 2 millones y fracción demás, en una situación que está viviendo la comuna sobre todo en Educación que es lamentable, donde tienen niños de pre kínder que por no tener gas, que por no tener leña en los establecimientos pasan frío todos los días y los propios apoderados tienen que llevar su implementación para que se puedan calentar los pequeños y así un sinfín de cosas que en la comuna no están bien, su voto es de rechazo, porque cree, insiste y reitera que no tuvieron el mismo criterio al momento de evaluar los aspectos técnicos de esta licitación con una u otra empresa que licitó esta fiesta costumbrista, rechaza. **Sr. Pdte.** señala que primero quiere agradecer a concejales que han votado a favor del trabajo que ha realizado la municipalidad a través de nuestros profesionales, lamentar sin duda el voto de rechazo de concejal Rodríguez y de concejal Esparza, tienen su fundamento sin duda. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, aquí dando la cara, porque sabe que ahora Sr. Pdte. los va a querer nombrar en cada ocasión que pueda que ellos rechazaron, pero que no se preocupe lo puede publicar en sus redes sociales no tiene problema, porque siempre da la cara para cada una de las problemáticas y votaciones que se presentan. **Sr. Pdte.** manifiesta muy bien concejal Rodríguez, por eso que quiere nuevamente agradecer a quienes aprobaron, lamentar a quienes rechazaron, pero por sobre todas las cosas quiere agradecer a todos los emprendedores de la comuna de Cabrero, del sector urbano y del sector rural, que confían en su alcalde, en la municipalidad, en los equipos y en el concejo para poder avanzar en torno a estos espacios que son importantes para poder tener ingreso, están viviendo momentos muy duros y difíciles donde hay escases en las viviendas, en las familias. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que quieren avanzar, usted dijo que estábamos corto de tiempo, le pide avanzar por favor. **Sr. Pdte.** pide por favor a concejal Rodríguez que respete al presidente, usted hizo uso de la palabra en reiteradas oportunidades. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que avancen en las materias, los discursos se los puede guardar para sus redes sociales. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que el reglamento interno establece el orden de la sala y ese orden lo tiene el presidente, entonces tiene la paciencia de escucharles a ellos y también les pide el respeto cuando el presidente hable, porque están cerrando un punto importante, ustedes lo manifestaron, la gente se movilizó y ustedes lo manifestaron, en redes sociales. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, usted nos pidió tiempo, por lo tanto le pide que avancen en el tiempo. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, fíjese que lo voy a llamar por primera vez al orden. **Secretario Municipal(S)** pide por favor a quienes están acompañando que tomen silencio por favor para que se pueda llevar el concejo de buena manera. **Sr. Pdte.** continúa con la intervención, se generó algo en la comuna efectivamente y concejales lo dijeron y lo plantearon, y algo que generó expectativa, generó temor, tristeza y un montón de argumentos que puedan otorgar, por eso no están cerrando cualquier punto de la tabla, están cerrando un punto que es muy favorable para todos los emprendedores, artistas locales, regionales y nacionales y a ellos sus respetos y les quiere decir que mientras sea alcalde las actividades costumbristas serán fortalecidas y reforzadas, porque entienden que detrás de una familia sin duda que hay sueños y desafíos y las fiestas costumbristas se han formado para aquello, quiere agradecer a todos los funcionarios que trabajaron en poder liderar este proceso, a quiénes van a trabajar antes, durante y después de la fiesta costumbrista y espera en Dios que sean tres jornadas exitosas donde puedan disfrutar, compartir, volver abrazarse, les recuerda que el día 30 es la inauguración, el 01 van a tener el tren desde Concepción con parada en Monte Águila y en Cabrero con un lleno total y el día domingo este hermoso campeonato regional de cueca con dos campeones nuestros del territorio, más las carreras a las chilena y todo lo lindo que ocurre en Cabrero Celebra Los Santos, están todos cordialmente invitados, un abrazo y se verán en la inauguración, se aprueba con el voto del alcalde. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con 5 votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez, Cristian Pellón Sepúlveda y de Sr. Pdte. y 2 votos de rechazo de concejales: Mauricio Rodríguez Rivas y Michael Esparza Figueroa, suscribir contrato con proveedor AMPROF MUSIC GROUP SPA, Rut 77.592.834-4 por SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS "FIESTA COSTUMBRISTA CABRERO CELEBRA LOS SANTOS 2023", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-40-LE23, tal como fue presentada a través de Oficio N°307 de fecha 20.06.2023 y expuesto en sesión por el director de Administración y Finanzas. (Acuerdo N°331 del 23.06.2023).**

**Abogada Javiera Cabezas** manifiesta que quisiera aclarar un punto, porque como asesoría jurídica y junto con la Abogada Belén Zarate y el Abogado Gastón Caro, se siente aludida por lo que refirió concejal Rodríguez que tenían información privilegiada de la Contraloría y lo quiere aclarar públicamente, la respuesta de Contraloría al requerimiento fue notificada el 26 de mayo, entonces invita a concejal Rodríguez a revisar su correo electrónico, el 26 de mayo llegó la respuesta al requerimiento que usted presentó. **Conc. Rodríguez** manifiesta que debe ser entregada al concejo en la primera sesión y no ha llegado. **Abogada Javiera Cabezas** dice a concejal Rodríguez que revise su correo. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que le está respondiendo a sus dichos, que finalmente no contribuyen a nada, porque aquí no hay privilegios, no cree que la Contraloría de la República va a tener privilegios con una o con otra autoridad, eso también es faltarle el respeto a la autoridad que los fiscaliza.

## **2. Acuerdo para suscribir contrato con CENTRO RADIOLÓGICO CENTRAL LTDA., Rut 77.580.530-7, por CONVENIO EXÁMENES DE IMAGENOLOGÍA, Licitación Pública ID 4083-20-LP23, de acuerdo a lo dispuesto en artículo 65 letra J) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya. **Directora DAS** indica que efectivamente hoy día solicitan al Honorable Concejo Municipal la aprobación de suscripción de contrato por el **Convenio de Exámenes de Imagenología**, por un monto total de \$73.901.000.-, a contar de la fecha de adjudicación y hasta el 31 de diciembre del año 2023, al proveedor Centro Radiológico Central Ltda., Rut 77.580.530-7, domiciliado en Mendoza N°386, Los Ángeles, el convenio de exámenes de imagenología contempla la prestación de los siguientes servicios; 1250 mamografías bilateral con informe, 400 ecografías abdominal con informe y 500 ecografías mamarias con informe, por un monto total de \$73.901.000.-, concejales tienen los antecedentes de la licitación en sus manos, fue también tratada en Comisión de Salud, en honor al tiempo no lo va a leer, pero si tienen dudas evidentemente está atenta a las consultas. **Conc. Esparza** señala que como el presidente de la sala hizo abandono de esta, se va a tomar la atribución de la palabra, porque

como bien lo dijo la directora esto lo vieron en comisión, se aclararon las dudas que tenían en el momento, está todo en orden, así es que sugiere aprobar estos convenios. **Secretario Municipal(S)** aclara que el alcalde se retiró al baño, le pidió autorización al Ministro de Fe, está afuera, por lo cual no ha hecho abandono de la sesión. **Conc. Esparza** indica que dijo abandono de la sala, esto es una sala en ningún momento puso en duda que a lo mejor pidió permiso para salir. **Secretario Municipal(S)** manifiesta, perfecto, que bueno que dijo sala concejal, para que puedan esperar como cuando se retira cualquiera de ellos al baño. **Conc. Esparza** señala que claro, si se ponen a esperar, la sesión tendría que terminarse en cinco minutos y queda un punto más, no sabe qué le parece a concejales por respeto a la directora que le han hecho esperar ya de dos semanas, prefiere que continúen para poder pasar en esta sesión los puntos que son relevantes para la salud comunal. **Secretario Municipal(S)** pide por favor a concejal esperar, van a llamar al alcalde y presidente de esta sesión para continuar, están a seis minutos de terminar y luego van a solicitar a ver si hay más puntos para pedir más tiempo de expansión de este Concejo Municipal. **Conc. Esparza** manifiesta que es extraordinario no hay alargue. **Secretario Municipal(S)** pide perdón, se excusa, es extraordinario. **Sr. Pdte.** retoma la sesión, cede la palabra a concejal San Martín. **Conc. San Martín** señala que en base a lo que decía concejal Esparza, que estuvo en la reunión de comisión como presidente, cree sumamente importante poder aprobar esta necesidad para nuestro servicio, sobre todo los adultos mayores que de pronto sufren fracturas, y ya revisado por la comisión y como no se había podido aprobar hay mucha gente en lista de espera, así es que solamente desea éxito en esta importante inversión para la comuna. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** señala que solo mencionar que son 1250 mamografías bilaterales con informe, 400 ecografías abdominales con informe y 500 ecografías mamarias con informe, aprueba. **Sr. Pdte.** felicita a directora del departamento de Salud y obviamente a su equipo por todo este trabajo y en materia de Salud siguen creciendo, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime suscribir contrato con CENTRO RADIOLÓGICO CENTRAL LTDA., Rut 77.580.530-7, por CONVENIO EXÁMENES DE IMAGENOLÓGÍA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-20-LP23, tal como fue presentado a través de Oficio N°148 de fecha 06.06.2023 y expuesto en sesión por la directora del departamento de Salud Municipal. (Acuerdo N°332 del 23.06.2023).**

### **3. Presentación de Convenios con el Servicio de Salud de Biobío que superan las 500 UTM, artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya. **Directora DAS** indica que efectivamente están presentando al Honorable Concejo Municipal los convenios suscritos con el Servicio de Salud Biobío, convenios que superan las 500 UTM de acuerdo al artículo 65 de la letra j) de la Ley Orgánica de Municipalidades, los convenios son: **1) Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)**, por un monto de \$127.509.123.-, les comenta que este es un convenio que ya lleva años desarrollándose, es el convenio que financia el recurso humano de los profesionales que trabajan en el Centro Comunitario de Salud Familiar y además les permite hacer mantención del equipamiento, comprar nuevos requerimientos que vayan surgiendo con el transcurso del tiempo; **2) Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria (PMI)**, por un monto total de \$40.000.000.-, en este le gustaría detenerse porque este es un convenio único, en el fondo no es un convenio que venga arrastrándose por años, les comenta que desde el año pasado estaban postulando a este proyecto que era para poder construir cuatro comedores en las postas de salud rural y la sala de espera definitiva del Servicio de Urgencia Rural de Monte Águila, el año pasado no se adjudicaron el proyecto porque en realidad el MINSAL no distribuyó recursos para estos proyectos de infraestructura y este año volvieron a postular, a reiterar la solicitud, lo hicieron en enero del presente año y ahora se adjudicaron este proyecto, les están ingresando los recursos y necesitan la aprobación del concejo, entonces comentarles que estos \$40.000.000.- se distribuyen en \$20.000.000.- para el CESFAM de Cabrero y sus establecimientos, que en el fondo son para la construcción de cuatro comedores para las postas de salud rural, que era un requerimiento que tenían según las autorizaciones sanitarias que les exige la SEREMI y \$20.000.000.- para la construcción de la sala de espera tan anhelada del Servicio de Urgencia Rural de Monte Águila, que ya va a permitirles dar una solución definitiva a ese espacio, que hoy día se ha visto muy aumentada la cantidad de prestaciones, debido a que hoy día tienen con un proyecto municipal la atención de médico y enfermero 24/7, así es que están sumamente contentos con que se hayan ganado este proyecto y una vez ya aprobados estos recursos van a poder empezar con los procesos de licitación para poder ya en un par de meses contar con las estructuras definitivas en los centros de salud, queda atenta a comentarios de señores concejales y de Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora DAS, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que creo que este tipo de iniciativa hay que resaltarla, cree que como autoridades les compete también poder fortalecer lo bueno, mejorar lo malo y cree que sin lugar a dudas esta iniciativa viene en beneficio directo de los usuarios, sobre todo considerando que la sala urgencia de Monte Águila realmente con estos fríos necesitaba urgentemente esta inyección de recursos, así es que se alegra tremendamente, principalmente por la personas que utilizan el servicio, ese sería su punto de vista. **Conc. Esparza** señala que dejar claro también que esto lo habían conversado en una comisión y que también era un compromiso que había adquirido la directora del departamento de Salud, se les mencionó en esa oportunidad que se estaba trabajando, uno entiende que de repente hay críticas, sobre todo por el tema de la famosa sala de espera en Monte Águila, y bueno esta es una realidad, consulta aprobando esto, cuánto es el plazo que se tiene para ya comenzar a ver los trabajos en esta sala de espera. **Directora DAS** responde que la verdad que estas platas ahora van a ingresar al presupuesto de Salud, probablemente van a tener que hacer alguna modificación presupuestaria también para poder reconocerlas y una vez con eso tienen que empezar todo el proceso de licitación, en realidad quiere pensar por lo menos unos cuatro o seis meses para ya tener definitivamente los espacios construidos en los distintos establecimientos, porque la verdad que estos proyectos los postularon con container, que fueron a ver a una empresa, vieron que cumplían todos los requerimientos, los container tienen que venir equipados de acuerdo a los requerimientos que ellos tienen, entonces debería andar relativamente rápido, pero también hay que recordar que hay procesos administrativos de por medio que hay que respetar, por lo tanto piensan que entre unos cuatro y seis meses ya pueden estar con las construcciones definitivas en los centros de salud. **Conc. Esparza** señala que lo importante que los dineros llegaran, y sí o sí se van a llevar a cabo estos trabajos. **Sr. Pdte.** indica no habiendo más consultas pasan entonces a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** señala que primero que nada saludar a

directora del departamento de Salud y felicitarla por asumir nuevamente el cargo de directora comunal para que sigan todos los mismos hilos con los cuales se estaba trabajando, así es que nada más que decir, aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** señala que nuevamente felicitar a directora comunal de Salud, Claudia Figueroa, a todo su equipo, y claramente en materia de Salud siguen creciendo, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Convenios con el Servicio de Salud Biobío que superan las 500 UTM, de acuerdo a artículo 65 letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentada a través de Oficio N°155 de fecha 15.06.2023 y expuesto en sesión por la directora del departamento de Salud Municipal y que a continuación se detalla:**

CONVENIOS	FECHA	Monto \$
Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)	07.06.2023	127.509.123.-
Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria (PMI)	31.05.2023	40.000.000.-

(Acuerdo N°333 del 23.06.2023).-

Habiéndose agotado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 11:30 horas.

  

**FRANCISCO CASTILLO NOA**  
 SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)  
 H. CONCEJO MUNICIPAL

**Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°37**  
**Del 23 de Junio de 2023**

**Acuerdo N°331 del 23.06.2023.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con 5 votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Luis San Martín Sánchez, Cristian Pellón Sepúlveda y de Sr. Pdte. y 2 votos de rechazo de concejales: Mauricio Rodríguez Rivas y Michael Esparza Figueroa, suscribir contrato con proveedor AMPROF MUSIC GROUP SPA, Rut 77.592.834-4 por SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS “FIESTA COSTUMBRISTA CABRERO CELEBRA LOS SANTOS 2023”, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-40-LE23, tal como fue presentada a través de Oficio N°307 de fecha 20.06.2023 y expuesto en sesión por el director de Administración y Finanzas.

**Acuerdo N°332 del 23.06.2023.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime suscribir contrato con CENTRO RADIOLÓGICO CENTRAL LTDA., Rut 77.580.530-7, por CONVENIO EXÁMENES DE IMAGENOLOGÍA, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-20-LP23, tal como fue presentado a través de Oficio N°148 de fecha 06.06.2023 y expuesto en sesión por la directora del departamento de Salud Municipal.

**Acuerdo N°333 del 23.06.2023.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Convenios con el Servicio de Salud Biobío que superan las 500 UTM, de acuerdo a artículo 65 letra j) Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentada a través de Oficio N°155 de fecha 15.06.2023 y expuesto en sesión por la directora del departamento de Salud Municipal y que a continuación se detalla:

CONVENIOS	FECHA	Monto \$
Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)	07.06.2023	127.509.123.-
Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria (PMI)	31.05.2023	40.000.000.-